

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5745OCDR-P00040-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE TURISMO DE REPÚBLICA DOMINICANA

País: Republica Dominicana

Proyecto: Proyecto de Gestión Costera Sostenible

Número de operación o donación: DR-L1154

Contrato de préstamo N.º: 5745/OC-DR

Título de solicitud de propuesta: Contratación De Firma Consultora Para Los Servicios De Diseño E Implementación Integral Del Programa De Apoyo A Emprendimientos Y Medios De Vida Sostenibles En Entornos

Número de solicitud de propuesta: DR-L1154-P00040

Sector: Medio Ambiente Y Desastres Naturale

Resumen: Contratación de Firma Consultora para los Servicios de Diseño e Implementación Integral del Programa de Apoyo a Emprendimientos y Medios de Vida Sostenibles en Entornos

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 21 agosto 2026 a las 16:00

Republica Dominicana ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Proyecto de Gestión Costera Sostenible y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

Objetivo General: Diseñar e implementar un Programa de Apoyo a Emprendimientos y Medios de Vida Sostenibles que fortalezca el ecosistema económico de las comunidades costeras, impulse iniciativas competitivas, inclusivas y resilientes, genere nuevas oportunidades de ingresos y acompañe la reconversión de actividades no sostenibles, contribuyendo a la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas costero-marinos.

Alcance de los Servicios: Comprende la planificación y diseño del Programa; estudio de mercado y diagnóstico; convocatoria, evaluación y selección; elaboración de planes de negocio, fortalecimiento y reconversión; capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica; apoyo técnico a la dotación productiva gestionada por la UCP; articulación territorial; y monitoreo, evaluación, sistematización y cierre. Se aplicarán transversalmente los enfoques de SbN, AbE, GIZC, economía azul, resiliencia climática, equidad de género, inclusión social y sostenibilidad ambiental, social y comercial.

Las firmas serán seleccionadas mediante el método de Selección Basada en Calidad (SBC), establecido en la Sección III, numeral 3.3, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), disponibles en: "<https://www.iadb.org/es/como-trabajar-juntos/adquisiciones>".

Bajo este método, la evaluación se enfoca **exclusivamente en la calidad técnica y profesional** de la propuesta presentada por cada Firma. La Solicitud de Propuestas (SP) será remitida simultáneamente a todas las firmas incluidas en la Lista Corta. Posterior a la evaluación de propuestas técnicas y selección de la Firma ganadora, se procederá a la negociación y términos del contrato, conforme a las políticas de contratación del BID.

La evaluación de las Expresiones de Interés se realizará en dos etapas: (i) una Etapa de Admisibilidad, de carácter eliminatorio y bajo criterio de **Cumple / No Cumple**, en la que se verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, jurídicos y de experiencia general y específica mínima establecidos en la Sección V; y (ii) una Etapa de Priorización por puntaje, que se aplicará únicamente cuando el número de firmas admisibles supere ocho (8), a fin de seleccionar, entre las firmas admisibles, aquellas de mayor idoneidad conforme a los criterios de valoración adicional (Plus) del literal V.e.2). Si el número de firmas admisibles fuese igual o inferior a ocho (8), todas integrarán la Lista Corta, sin perjuicio de las condiciones especiales previstas en la Política GN-2350-15 (P2.6) cuando dicho número resulte inferior a cinco (5).

En este contexto, el MITUR invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán demostrar que se encuentran legal y administrativamente habilitadas y deberán proporcionar información que indique que se encuentran cualificadas para suministrar los servicios e información relativas a su experiencia previa, considerando el objeto de la consultoría, para la conformación de la Lista Corta. Los datos solicitados a continuación constituyen los **mínimos necesarios** para que el MITUR pueda formarse un juicio adecuado sobre la idoneidad de cada firma.

A los fines de expresar interés se requiere presentar:

a) Carta de Expresión de Interés

Suscrita por representante legal manifestando interés en los servicios. Debe incluir:

a) Denominación completa de la Firma

b) Modalidad de presentación (Firma Única), datos de contacto, fecha de inicio de operaciones y representación legal; dirección; teléfono y correo electrónico.

b) Información Jurídica e Identificación

Para Firma Única: Copia de RNC; certificado de constitución legal; poder notariado del representante legal; comprobante de dirección postal; La Firma Consultora deberá demostrar una experiencia general mínima de diez (10) años en el mercado.

Para APCA: Carta conjunta de intención de asociarse suscrita por representantes legales; designación de Firma Líder; nombre y razón social de cada miembro; país de constitución y RNC; descripción de rol de cada miembro; documentos jurídicos de cada integrante.

Nota: Si no tiene habilitación formal en RD, presentar Declaración Jurada de que contará oportunamente con capacidad legal, administrativa y operativa para ejecutar en el país.

c) Criterios de Elegibilidad

Naturaleza de la Entidad: Pueden participar entidades públicas, privadas, académicas, técnicas, especializadas o de desarrollo institucional con experiencia comprobada en fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, desarrollo empresarial, emprendimiento, innovación, transferencia de conocimientos, acompañamiento productivo, incubación/aceleración, medios de vida sostenibles, economía azul, turismo sostenible, gestión ambiental, desarrollo local o afines

Constitución Legal: Firma o cada miembro de APCA debe estar legalmente constituida en RD o país de origen y acreditar capacidad jurídica, técnica, operativa y administrativa para ejecutar el contrato.

d) Experiencia General Requerida

Mínimo diez (10) años en diseño, planificación, coordinación, administración e implementación de programas/proyectos de consultoría en desarrollo económico, desarrollo local, comunitario, fortalecimiento institucional, desarrollo productivo, gestión territorial o sostenibilidad. Se valora especialmente: gestión de programas de alcance nacional, regional, territorial; coordinación de proyectos con múltiples actores públicos, privados, comunitarios; ejecución de programas de organismos multilaterales o cooperación internacional; proyectos con enfoque territorial, inclusión social y sostenibilidad; gestión de contratos multidisciplinarios de alta complejidad.

e) Experiencia Específica Requerida

e.1) Requisito de admisibilidad (obligatorio – Cumple / No Cumple): Acreditar ejecución satisfactoria de mínimo TRES (3) proyectos finalizados en últimos diez (10) años, enfocados en emprendimiento, medios de vida sostenibles o desarrollo económico, empresarial.

*Esta experiencia debe abarcar al **menos dos (2)** de las siguientes áreas de acción:*

- 1. Diseño e implementación de programas de apoyo a emprendimientos, fortalecimiento empresarial, incubación, aceleración o desarrollo de MIPYMES y medios de vida sostenibles.*
- 2. Elaboración de diagnósticos socioeconómicos, estudios de mercado, análisis de cadenas de valor, identificación de oportunidades económicas o estudios de viabilidad.*
- 3. Diseño e implementación de programas de capacitación, asistencia técnica, mentoría, acompañamiento empresarial o fortalecimiento de capacidades.*
- 4. Formulación de planes de negocio, planes de fortalecimiento empresarial, estrategias de comercialización, innovación o acceso a mercados.*
- 5. Diseño o implementación de mecanismos de apoyo productivo (fondos concursables, capital semilla, dotación de equipos, herramientas, tecnologías).*
- 6. Diseño e implementación de sistemas de monitoreo, evaluación y sistematización de programas de emprendimiento o desarrollo empresarial.*

e.2) Criterios de Valoración Adicional (Plus) – Priorización (no eliminatorios)

Con el propósito exclusivo de priorizar y ordenar a las firmas que hayan resultado admisibles conforme al literal e.1), y únicamente cuando el número de firmas admisibles supere el máximo de ocho (8) previsto en la Sección IV, el MITUR otorgará valoración adicional a las Expresiones de Interés cuyos proyectos acreditados se hayan desarrollado bajo una o más de las siguientes condiciones:

- ***Sectores Estratégicos.***
- ***Público***
- ***Enfoques Transversales***

EI/La MINISTERIO DE TURISMO DE REPÚBLICA DOMINICANA invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:00 a 16:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 21 agosto 2026 a las 16:00. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

La Expresión de Interés deberá estar integrada por los siguientes documentos:

1. **Carta de Manifestación de Interés:** Dirigida al Proyecto, firmada por el representante legal de la Firma o del líder de la APCA, indicando expresamente el interés en participar en el proceso de selección.
2. **Información de identificación y elegibilidad:** Conforme a lo indicado en las Secciones V. a), V. b) y V. c).
3. **Documentación de experiencia técnica:** Conforme a lo indicado en las Secciones V. d) y V. e), con el detalle y soportes documentales requeridos en la Sección V. f) por cada proyecto acreditado.

4. **Información complementaria:** Los interesados podrán incluir cualquier documentación adicional que consideren relevante para complementar su Expresión de Interés. Dicha documentación no sustituye los requisitos obligatorios establecidos en los numerales anteriores.

Nota importante: Los datos solicitados deben ser los mínimos necesarios para que el MITUR pueda evaluar la idoneidad de la firma. Las Expresiones de Interés extensas o innecesariamente complejas no recibirán mayor puntaje por su extensión.

<https://www.mitur.gob.do/transparencia/proyectos-bid/proyecto-gestion-costera-sostenible>

Dirección: Edificio Saviñón 2do piso, Calle El Conde esquina calle José Reyes, Ciudad Colonial, Santo Domingo de Guzmán

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE TURISMO DE REPÚBLICA DOMINICANA

Atención: Unidad de Adquisiciones del Proyecto

Teléfono: (829) 545-1548, Ext. 7302 /7360

Correo electrónico: adquisiciones_pgcs@mitur.gob.do

Sitio Web: <https://transparencia.mitur.gob.do/>